



Cuerpo Técnico por Deporte



DEPORTE	AJEDREZ		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 10	1	0	
De 11 a 20	1	1	
De 21 a 30	1	2	
De 31 a 40	1	3	
De 41 a 50	1	4	

DEPORTE	ATLETISMO		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional
De 1 a 10	1	0	
De 11 a 20	2	0	
De 21 a 30	3	0	
De 31 a 40	4	0	
De 41 a 50	5	1	
De 51 a 60	6	1	

DEPORTE	PARA ATLETISMO		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 8	1	1	
Cuando tienen más de 8 atletas debe inscribir un asistente adicional.			Las clases deportivas T/F11 y T/F12 (únicamente los casos que lo requieran) podrán inscribir una persona, mayor de edad, para que ocupe estas funciones (únicamente una persona por atleta). Los paraatletas de clases T/F: 31, 32, 33, 34, 51, 52 o de alguna clase con alguna situación específica que necesiten asistente de vida para desempeñar de manera autónoma sus actividades de la vida cotidiana, deben solicitar el estudio respectivo para su debida inscripción al ICODER
Guía, asistente deportivo y asistente de vida			
Asistentes de vida			



Cuerpo Técnico por Deporte



DEPORTE	BALONCESTO		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador por rama	Asistente por rama	Chaperona MAYOR de 25 años en caso de inscribir equipo femenino, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes.
Mínimo 8- Máximo 15 por rama en la etapa cantonal y eliminatoria – para la etapa final máximo 12 atletas.	1	2	1

DEPORTE	BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistentes	Chaperona MAYOR de 25 años en caso de inscribir equipo femenino, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes.
Mínimo 7 - Máximo 15 rama mixta	1		1
CT de apoyo adicional			De apoyo adicional tiene la posibilidad de tener 3 personas como máximo 2 asistentes, un mecánico.

DEPORTE	BALONMANO		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador por rama	Asistente por rama	Chaperona MAYOR de 25 años en caso de inscribir equipo femenino, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes.
Mínimo 12- Máximo 21 por rama en la etapa cantonal y eliminatoria- para la etapa final máximo 16.	1	2	1



Cuerpo Técnico por Deporte



DEPORTE	BÉISBOL			
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador (uno por categoría no puede ser de ambas)	Asistente (uno por categoría no puede ser de ambas)	Estadígrafo (uno por categoría no puede ser de ambas)	Chaperona MAYOR de 25 años en caso de inscribir atletas femeninas en caso de inscribirequipo mixto, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes.
Mínimo 15 Máximo 18 rama mixta etapa eliminatoria-final. cantonal-	1	1	1	1
EL CUERPO TÉCNICO PUEDE QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ENTRENADOR Y 2 ASISTENTES O ENTRENADOR UN ASISTENTE Y UN ESTADIGRAFO.				

DEPORTE	BOCCIAS		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	Chaperona MAYOR de 25 años en caso de inscribir equipo femenino, la cual deberá inscribirla en lacategoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes.
De 1 a 4	1	1	
Más de 4	1	2	
NOTA: BC3	Deberá inscribir un operador de canaleta, cada CCCR podrá inscribir máximo 3 operadores de canaleta. También cumplirán la labor de asistentes de vida.		
NOTA: BC1	Deberá inscribir un auxiliar deportivo, cada CCCR podrá inscribir máximo 3 auxiliares deportivos. También cumplirán la labor de asistentes de vida.		
NOTA: BC4 que lanza con pie	Los que lancen con el pie podrán inscribir un auxiliar deportivo, cada CCCR podrá inscribir máximo 3 auxiliares deportivos. También cumplirán la labor de asistentes de vida.		
NOTA: BC2 y BC4 que no lanza con pie	Los jugadores de clase BC2 y BC4 que NO lancen con el pie que necesiten asistente de vida, deben solicitar el estudio respectivo para su debida inscripción al ICODER		



Cuerpo Técnico por Deporte



DEPORTE	BOXEO		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	
De 1 a 10	1	1 (aplica de 6 a 10 atletas)	<p>En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.</p>
De 11 a 20	2	1	
De 21 a 30	3	1	
De 31 a 40	4	1	
De 40 y +	5	1	

DEPORTE	CICLISMO MONTAÑA/ CICLISMO RUTA		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente/Mecánico	
De 1 a 10	1	1	<p>En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.</p>
De 11 a 20	1	2	
De 21 a 30	2	2	
De 31 a 40	2	2	
<p>EL CUERPO TÉCNICO PUEDE QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ENTRENADOR Y UN ASISTENTE O ENTRENADOR Y UN MECÁNICO.</p>			





Cuerpo Técnico por Deporte



DEPORTE	FÚTBOL		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	Chaperona MAYOR de 25 años en caso de inscribir equipo femenino, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes.
Mínimo 15- Máximo 33 por rama en la etapa cantonal y eliminatoria-para la etapa final máximo 22.	1	2	1

DEPORTE	FUTSAL		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	Chaperona MAYOR de 25 años en caso de inscribir equipo femenino, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes.
Mínimo 8- Máximo 15 rama etapa cantonal-eliminatoria-final. (obligatoriamente deben inscribir 3 jugadores sub18)	1	2	1



Cuerpo Técnico por Deporte



DEPORTE	GIMNASIA ARTÍSTICA		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 10	1	1 (aplica de 6 a 10 atletas)	
De 11 a 20	2	1	
De 21 a 30	3	1	
De 31 a 40	4	1	

DEPORTE	GIMNASIA RITMICA		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 10	1	1 (aplica de 6 a 10 atletas)	
De 11 a 20	2	1	
De 21 a 30	3	1	
De 31 a 40	4	1	



Cuerpo Técnico por Deporte



DEPORTE	HALTEROFILIA		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	
De 1 a 10	1	1 (aplica de 6 a 10 atletas)	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 11 a 20	1	2	
De 21 a 30	1	2	

DEPORTE	JUDO		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	
De 1 a 10	1	1 (aplica de 6 a 10 atletas)	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 11 a 20	2	1	
De 21 a 30	3	1	
De 31 a 40	4	1	
De 41 a 50	5	2	
De 51 a 60	6	2	



Cuerpo Técnico por Deporte



DEPORTE	KARATE DO		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 10	1	1 (aplica de 6 a 10 atletas)	
De 11 a 20	2	1	
De 21 a 30	3	1	
De 31 a 40	4	1	

DEPORTE	NATACIÓN		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 10	1	0	
De 11 a 20	2	1	
De 21 a 30	3	1	
De 33 a 40	4	1	
De 41 a 50	5	1	

DEPORTE	PARA NATACIÓN		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 8	1	1	
Cuando tienen más de 8 atletas debe inscribir un asistente adicional.			



Cuerpo Técnico por Deporte



NOTA: S1 – S5 Los atletas de clase S1 – S5 o de alguna clase con una situación específica que necesiten asistente de vida para desempeñar sus actividades básicas cotidianas deberán solicitar el estudio respectivo para su debida inscripción al ICODER

DEPORTE	PATINAJE		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 10	1	1 (aplica de 6 a 10 atletas)	
De 11 a 20	2	1	
De 21 a 30	3	1	

DEPORTE	TAEKWONDO		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 5	1	1 (a partir de 2 atletas)	
De 6 a 11	1	2	
De 12 a 19	1	3	
De 20 a 29	1	4	
De 30 a 39	1	5	
De 40 a 49	1	6	
De 50 o más	1	7	



Cuerpo Técnico por Deporte



DEPORTE	TENIS		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 10	1	1 (aplica de 6 a 10 atletas)	
De 11 a 20	2	1	
De 21 a 30	3	1	
De 31 a 40	4	1	

DEPORTE	PARA TENIS		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 10	1	1 (aplica de 6 a 10 atletas)	
De 11 a 20	2	1	
De 21 a 30	3	1	
De 31 a 40	4	1	



Cuerpo Técnico por Deporte



DEPORTE		TENIS DE MESA	
FUNCIÓN Entrenador		UN ENTRENADOR JEFE	
UN entrenador para ambas ramas por categoría		<p>En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.</p>	
SUB-11	1		
SUB-13	1		
SUB-15	1		
SUB-19	1		

DEPORTE		PARA TENIS DE MESA	
FUNCIÓN Entrenador		UN ENTRENADOR JEFE GENERAL	
UN entrenador para ambas ramas por categoría		<p>En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.</p>	
C1 (lesiones tipo 1-2)	1		
C2 (lesiones tipo 3- 4-5)	1		
C3 (lesiones tipo 6-7)	1		
C4 (lesiones 8-9-10)	1		



Cuerpo Técnico por Deporte



DEPORTE	TRIATLÓN		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador	Asistente (opcional)	En caso de tener de 1 a 10 atletas femeninas inscritas o clasificadas pueden inscribir una chaperona (mujer) MAYOR de 25 años, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes. Cuando se clasifiquen más de 15 atletas femeninas, el ICODER analizará el caso para aprobar una chaperona adicional.
De 1 a 10	1	1	
De 11 a 20	2	1	
De 21 a 30	3	1	

DEPORTE	VOLEIBOL		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador por rama	Asistente por rama	Chaperona MAYOR de 25 años en caso de inscribir equipo femenino, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes.
Mínimo 8 -Máximo 18 por rama en la etapa cantonal y eliminatoria-para la etapa final el máximo es de 12. 3	1	2	1

DEPORTE	VOLEIBOL DE PLAYA		
CANTIDAD DE ATLETAS	Entrenador por rama	Opcionalmente Asistente por rama	Chaperona MAYOR de 25 años en caso de inscribir equipo femenino, la cual deberá inscribirla en la categoría de chaperona la cual se encuentra en cada uno de los deportes.
Una pareja x categoría y rama	1	1	



Cuerpo Técnico por Deporte



PERSONAL COMITÉS CANTONALES /COMITÉS DISTRITALES

Rango total delegación	Administrativo	Delegado	SubDelegado	Médico	Fisioterapeuta	TOTAL
1 a 50	1	1	1	1	2	6
51 a100	1	1	1	1	2	6
101 a 150	1	1	2	1	2	7
151 a 200	1	1	2	1	3	8
201 a 250	1	1	2	1	3	8
251 a 300	1	1	2	1	3	8
301 a 350	1	1	2	1	4	9
351 a 400	1	1	2	1	4	9
401 a 450	1	1	3	1	5	11
451 a 500	1	1	3	1	5	11
501 a 550	1	1	3	1	5	11
600	1	1	3	1	5	11



Cuerpo Técnico por Deporte





Cuerpo Técnico por Deporte

